

DÍAS NATURALES contados a partir de la notificación de este escrito, misma que quedará registrada en el correspondiente acuse de recepción.

De igual forma, se le hace saber que de acuerdo a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, únicamente se contempla como máximo el periodo de tiempo citado en el párrafo que antecede, para la rendición del informe, situación por la cual se le exhorta a dar cumplimiento en tiempo y forma.

No omito expresarle que el artículo 58 de la ley que rige a este Organismo Local prevé que **la falta de presentación del informe que se le solicita**, así como el no envío de la documentación que se le requiere, tendrán el efecto de que, con relación al trámite de la petición, **se tengan por ciertos los hechos materia de la misma**, salvo prueba en contrario.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi respetuosa y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Erik Enrique Ramírez Díaz
Segundo Visitador General

